



5A53B50D-8FD8-4A56-ACD6-144C0F939ABB

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE INFORME

La Contraloría General de la República hace constar a través de este documento, la presentación virtual del Informe de Rendición de Cuentas Por Período **Anual 2017** que comprende información entre el **01/01/2017** y el **31/12/2017** de la entidad **COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ PARA LA EXPORTACIÓN Y EL TURISMO - PROMPERU** cuyo titular es **NANCY ARACELLY LACA RAMOS** identificado(a) con DNI N° **25681816**.

Martes, 24 de abril de 2018

**Departamento de Prevención de la Corrupción
Contraloría General de la República**

Nota:

La presentación del Informe de Rendición de Cuentas del Titular no constituye un indicador de economía, eficiencia, transparencia o legalidad del gasto o actividades realizadas por la entidad. La información reportada es sujeta de verificación posterior.

Formato N° 1 - Datos generales de la entidad

Nombre de la entidad:	COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ PARA LA EXPORTACIÓN Y EL TURISMO - PROMPERU
Nivel de gobierno:	GOBIERNO NACIONAL
Sector:	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Tipo de documento de identidad:	DNI
N° de documento de identidad:	25681816
Apellidos y nombres del Titular de la entidad:	LACA RAMOS NANCY ARACELLY
Tipo de Informe:	INFORME POR PERIODO ANUAL
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2017
Fecha de fin del periodo reportado:	31/12/2017
Fecha de presentación:	24/04/2018 06:29:57 p.m.

Gestores de las unidades ejecutoras o unidades orgánicas (1)

N°	Unidad ejecutora o unidad orgánica	Apellidos y nombres	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Fecha de inicio en el cargo	Formato registrado
1	COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ PARA LA EXPORTACIÓN Y EL TURISMO - PROMPERU	FERRERO PAVIA FERNANDO JOSE	CE	000558306	01/06/2009	1, 2, 3, 4 y 5

Comentarios (2):**Notas:**

(1) Funcionario a cargo de la unidad ejecutora o unidad orgánica que provee información para la elaboración del Informe.

(2) Relacionados a unidades ejecutoras desactivadas o nuevas unidades ejecutoras creadas.

FORMATO N° 2 - PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

FORMATO N° 2A: INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

<p>1. ¿La entidad ha desarrollado un proceso de planeamiento estratégico conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN - Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico? Si la respuesta es "No" o "No se encuentra bajo el alcance de la Directiva", responda las preguntas 4 y 6 (1).</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No se encuentra dentro del alcance de la Directiva</p>		<p>Comentarios:</p>	<p>LA DIRECTIVA N° 001-2017-CEPLAN/PDC, DIRECTIVA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 026-2017-CEPLAN/PDC, DEJÓ SIN EFECTO LA DIRECTIVA N° 001-2014-CEPLAN/PCD, DIRECTIVA GENERAL DEL PROCESO DE PLANEAMIENTO. CON ELLO, SE ELIMINÓ DE LA METODOLOGÍA DE PLANEAMIENTO LAS FASES DEL PROCESO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO (ANÁLISIS PROSPECTIVO, ESTRATÉGICA, INSTITUCIONAL, Y SEGUIMIENTO), ASÍ COMO EL INFORME TÉCNICO DE CEPLAN QUE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO, COMO REQUISITO PARA LA APROBACIÓN DEL PEI.</p>			
<p>2. Si su respuesta a la pregunta anterior es Si, indique ¿En que fase del proceso de planeamiento estratégico se encuentra la entidad? (1)</p>	<p><input type="checkbox"/> Fase prospectiva <input type="checkbox"/> Fase estratégica <input checked="" type="checkbox"/> Fase institucional</p>						
<p>3. Si la entidad se encuentra en la fase institucional, responda: ¿El PEI cuenta con el Informe Técnico del CEPLAN (Art. 48 de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN)? (2)</p>	<p><input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> No aplica</p>	<p>Informe técnico:</p>		<p>Fecha de informe:</p>	<p>-</p>	<p>Comentarios:</p>	<p>LA DIRECTIVA N° 001-2017-CEPLAN/PDC, DIRECTIVA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 026-2017-CEPLAN/PDC, ELIMINÓ EL INFORME TÉCNICO DE CEPLAN QUE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO COMO REQUISITO PARA LA APROBACIÓN DEL PEI.</p>
<p>4. ¿La entidad que dirige cuenta con un PEI aprobado?</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</p>	<p>Documento de aprobación:</p>	<p>RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL NRO. 009-2016-PROMPERU/SG</p>	<p>Fecha de aprobación:</p>	<p>15/01/2016</p>	<p>Año inicio:</p>	<p>2016</p>

<p>5. ¿El PEI aprobado, fue remitido al CEPLAN, conforme lo estipula la Cuarta Disposición Final Transitoria de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN?</p>	<p><input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No</p>	<p>Documento de remisión:</p>		<p>Fecha de documento:</p>	<p>-</p>	<p>Comentarios:</p>	<p>A LA FECHA DE APROBACIÓN DEL PEI 2016-2018 DE PROMPERÚ, EL SECTOR (MINCETUR) NO HABÍA CONCLUIDO LAS FASES DE ANÁLISIS PROSPECTIVO, Y ESTRATÉGICA, INFORMACIÓN QUE ERA SOLICITADA POR CEPLAN Y NECESARIA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO CONFORME AL ARTICULO 29 DE LA DIRECTIVA N° 001-2014-CEPLAN, DIRECTIVA QUE SERÍA DEROGADA POSTERIORMENTE, CON LA APROBACIÓN DE LA DIRECTIVA N° 001-2017/CEPLAN/PCD.</p>
<p>6. ¿La entidad que dirige cuenta con un POI aprobado?</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</p>	<p>Documento de aprobación:</p>	<p>RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL NRO 141-2017-PROMPERÚ/SG (POI 2018)</p>	<p>Fecha de aprobación:</p>	<p>28/12/2017</p>	<p>Comentarios:</p>	<p>EL POI 2018 SE APROBÓ POR ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N° 03/02/2017 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2017, DICHA APROBACIÓN FUE POSTERIORMENTE OFICIALIZADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 141-2017-PROMPERÚ/SG DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2017.</p> <p>ASIMISMO, EL POI 2017 SE APROBÓ POR ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N° 03/02/2016 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2016, DICHA APROBACIÓN FUE POSTERIORMENTE OFICIALIZADA POR RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 215-2016-PROMPERÚ/SG, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2016.</p>

Leyenda

PESEM: Plan Estratégico Sectorial Multianual

PDRC: Plan de Desarrollo Regional Concertado

PDLC: Plan de Desarrollo Local Concertado

PEI: Plan Estratégico Institucional

POI: Plan Operativo Institucional

CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

Notas:

(1) La fase de análisis prospectivo debe ser desarrollada a nivel nacional por el CEPLAN; a nivel sectorial por los Ministerios en la materia de su rectoría, a nivel territorial por los gobiernos regionales; en el marco de los Planes Especiales por las entidades responsables en concordancia con el artículo 43° y 44° de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN. La fase de análisis prospectivo puede ser desarrollada opcionalmente por el Poder Judicial, el Poder Legislativo, los Organismos Constitucionalmente Autónomos y las Universidades Públicas; y a nivel territorial, por los gobiernos locales: provinciales y distritales. Con relación a la fase estratégica, de acuerdo al artículo 32° de la Directiva antes indicada, los sectores desarrollan el PESEM, los Gobiernos Regionales el PDRC y los Gobiernos Locales el PDLC. Todas las entidades señaladas en el artículo 2° de la citada Directiva, están obligadas a desarrollar PEI y POI. Asimismo, deben considerar lo establecido en la Primera Disposición Final y Transitorias de la referida norma. (2) El Informe Técnico será emitido de manera obligatoria por el CEPLAN como requisito previo a la aprobación de los PEI de los Ministerios, PEI de los Gobiernos Regionales y de los Planes Especiales de las entidades que desarrollen los mismos.

FORMATO N° 2B: OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

N°	Objetivo Estratégico			Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.				Comentarios	
1	CONTRIBUIR EFECTIVAMENTE A MEJORAR LA IMAGEN DEL PAÍS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL			0.34	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES E IMAGEN PAÍS					
INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta a la fecha final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
	RANKING DE POSICIONAMIENTO IMAGEN COUNTRY BRAND INDEX (LATINOAMÉRICA, 21 PAÍSES).	Unidad	5	2015	4	5	5	0.5	NINGUNO.	NO APLICA.
	RANKING DE POSICIONAMIENTO IMAGEN COUNTRY REP TRACK (55 PAÍSES).	Unidad	27	2015	23	24	25	0.5	AÚN CUANDO EL PERÚ MEJORA SU PUNTUACIÓN DE 58.6 PUNTOS EN EL 2016 A 62.6 PUNTOS, EN EL 2017 SE MANTIENE EN LA POSICIÓN 25 DEL RANKING, ELLO DEBIDO QUE OTROS PAÍSES TAMBIÉN PRESENTARON MEJORAS (TAILANDIA, POLONIA Y TAIWAN), COMPLEMENTADO POR UNA MENOR PERCEPCIÓN POSITIVA EN LA DIMENSIÓN GOBIERNO EFECTIVO.	NO APLICA.

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
1	CONTRIBUIR EFECTIVAMENTE AL CRECIMIENTO SOSTENIDO Y DESCENTRALIZADO DE LAS DIVISAS GENERADAS POR TURISMO.	0.33	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL TURISMO	

INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta a la fecha final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
	ARRIBO DE TURISTAS EXTRANJEROS POR VACACIONES DE LOS 22 MERCADOS DE INTERÉS (MILES):	Unidad	1527	2015	1844	1741	0	0.33	LA INFORMACIÓN SE GENERA DE FORMA ANUAL. EL INDICADOR SE MIDE MEDIANTE UN ESTUDIO CONDUCTIVO POR LA SUBDIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y PROSPECTIVA TURÍSTICA DE PROMPERÚ QUE DEBE SER PUBLICADO A MEDIADOS DEL 2018.	NINGUNA.
	DIVISAS GENERADAS POR TURISTAS EXTRANJEROS POR VACACIONES DE LOS 22 MERCADOS DE INTERÉS (MILLONES DE USD):	Unidad	1922	2015	2320	2190	0	0.34	LA INFORMACIÓN SE GENERA DE FORMA ANUAL. EL INDICADOR SE MIDE MEDIANTE UN ESTUDIO CONDUCTIVO POR LA SUBDIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y PROSPECTIVA TURÍSTICA DE PROMPERÚ QUE DEBE SER PUBLICADO A MEDIADOS DEL 2018.	NINGUNA.
	VIAJES DE NACIONALES EN EL PERÚ POR VACACIONES RECREACIÓN U OCIO (MILES):	Unidad	4832	2015	5695	5373	0	0.33	LA INFORMACIÓN SE GENERA DE FORMA ANUAL. EL INDICADOR SE MIDE MEDIANTE UN ESTUDIO CONDUCTIVO POR LA SUBDIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y PROSPECTIVA TURÍSTICA DE PROMPERÚ QUE DEBE SER PUBLICADO A MEDIADOS DEL 2018.	NINGUNA.

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
1	CONTRIBUIR EFECTIVAMENTE AL CRECIMIENTO SOSTENIDO Y DESCENTRALIZADO DE LAS EXPORTACIONES CON VALOR AGREGADO.	0.33	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LAS EXPORTACIONES	

	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta a la fecha final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
INDICADORES	NIVEL DE EXPORTACIONES DE LA CARTERA DE CLIENTES (MILLONES DE USD)	Unidad	2749	2015	3046	2901	4716	0.35	NINGUNO.	NO APLICA.
	NIVEL DE EXPORTACIONES DE LOS PRODUCTOS PRIORIZADOS (MILLONES DE USD)	Unidad	3973	2015	4401	4192	5267	0.35	NINGUNO.	NO APLICA.
	ÍNDICE DEL POTENCIAL EXPORTADOR (IPE) DE LA CARTERA DE CLIENTES:	Tasa	2.13	2015	2.25	2.21	2.33	0.3	NINGUNO.	NO APLICA.

Notas:

(1) Se necesita asignar a cada objetivo estratégico e indicador una prioridad, que vaya desde 0.01 a 1.00, donde 0.01 indica menos prioritario y 1.00 más prioritario. La suma de todos los valores de prioridad de los indicadores de cada objetivo estratégico debe sumar 1. Asimismo, la suma de todos los valores de prioridad de los objetivos estratégicos debe sumar 1.00.

(2) Meta prevista correspondiente al final del horizonte temporal del PEI.

(3) Si el objetivo estratégico solo tiene un indicador, corresponde colocar en la prioridad del indicador el valor 1.00.

Comentarios:

FORMATO N° 3 - OBRAS

Tipo de obras registradas	N° de obras en ejecución al inicio del período reportado	N° de obras paralizadas al inicio del período reportado	N° de obras cuya ejecución fue iniciada durante el período reportado	N° de Obras registradas en INFObras al final del período reportado	N° de obras que cuentan con código SNIP al final del período reportado	Obras en ejecución a la fecha final del período reportado (*)	Obras paralizadas a la fecha final del período reportado	N° de obras concluidas a la fecha final del período reportado	N° de obras concluidas liquidadas a la fecha final del período reportado	Monto obras según expediente técnico, al final del período reportado (S/.)	Monto ejecutado a la fecha final del período reportado (Total S/.) (**)	Monto ejecutado en las obras paralizadas, a la fecha final del período reportado (Total S/.)	N° de estudios de preinversión al final del período reportado	Costo de estudios de preinversión al final del período reportado	N° de obras que se encuentran en fase de 'elaboración de expediente técnico' al final del período reportado	N° obras con adicionales superiores al 15%
Obras por administración directa																
Obras por contrata																
Asociación Pública Privada																
Obras por impuesto																
Organismo internacional																
Núcleos ejecutores																

Notas:

- (1) Incluye obras que estuvieron paralizadas al inicio del periodo reportado y que fueron retomadas durante el periodo reportado.
- (2) No incluir montos desembolsados en las obras que se encuentran paralizadas.
- (3) Estudios referidos a proyectos de obras que solo llegaron hasta la fase de preinversión.
- (4) Obras no iniciadas que cuentan con expediente técnico aprobado o en proceso de elaboración.

Comentarios:

COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ PARA LA EXPORTACIÓN Y EL TURISMO - PROMPERU: PROMPERÚ NO CUENTA CON OBRAS EN EJECUCIÓN, ACTIVAS O PARALIZADAS, NI TIENE OBRAS CONCLUIDAS.

Formato N° 4 - Personal

Régimen legal	Cantidad de personal al inicio del periodo reportado	Cantidad de personal al final del periodo reportado	Gasto total en personal al inicio del periodo reportado (S/)(1)	Gasto total en personal al final del periodo reportado (S/)
Decreto Legislativo N° 276 - Carrera administrativa				
Decreto Legislativo N° 728 - Régimen de la actividad privada				
Decreto Legislativo N° 1057 - Contrato Administrativo de Servicios	384	385	2334764.90	2418812.25
Ley N° 29444 - Carrera pública magisterial				
Ley N° 23733 y Ley N° 30220 - Docentes universitarios				
Ley N° 23536 - Profesionales de la salud				
Ley N° 28561 - Asistenciales de salud				
Ley N° 29277 - Magistrados				
Decreto Legislativo N° 052-1981 - Fiscales				
Ley N° 28091 - Diplomáticos				
Ley N° 29709 - Servidores Penitenciarios				
Ley N° 28359 - Militares y Policías				
Decreto Legislativo N° 1024 - Gerentes públicos				
Decreto Legislativo N° 25650 - Fondo de apoyo gerencial				
Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil				
Convenios de administración con PNUD				
Obreros				
Servicios de terceros				
Locación de servicios				
Otros				

Nota:

(1) Información a la fecha final del periodo anterior a que el Titular de la entidad estuvo obligado a presentar Informe.

Comentarios:

FORMATO N° 5 - PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Notas:

- (1) Monto de la declaratoria de viabilidad consignado en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- (2) En caso se haya previsto que la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprende más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto estimado acumulado al cierre del periodo reportado.
- (3) En caso la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprenda más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto ejecutado acumulado al cierre del periodo reportado.

Comentarios:

COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ PARA LA EXPORTACIÓN Y EL TURISMO - PROMPERU: PROMPERU NO CUENTA CON PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EJECUCIÓN, ACTIVOS O PARALIZADOS, NI CON DECLARATORIA DE VIABILIDAD. TAMPOCO TIENE PROYECTOS CONCLUIDOS.